



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: [correo@staz.es](mailto:correo@staz.es)

## **SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 010**

Hoy, 24 de mayo de 2018 hemos sido citados en el Servicio de Relaciones Laborales para tratar el Proceso de Internalización del Servicio de Atención Telefónica 010. Ayuntamiento de Zaragoza.

Según palabras del Asesor del Consejero Delegado de Servicios Públicos se trata de dar cumplimiento a la sentencia que declara a las trabajadoras del 010 como Personal Laboral Indefinido no Fijos y para ello se han negociado con el Comité de Empresa las nuevas condiciones económicas y laborales de estas trabajadoras. (Documento adjunto)

STAZ, ha manifestado: Si únicamente es una reunión informativa donde ya está todo negociado ¿para qué se ha citado a las secciones sindicales? Como ha reconocido el Consejero Sr Cubero se han mantenido reuniones con todas las secciones sindicales menos con una. (**STAZ**, claro).

Ante estos hechos, hemos lamentado que el Señor Cubero no haya tenido a bien atender las demandas de los distintos colectivos y sin embargo esta si. Y hemos abandonado la reunión.

De todas formas resulta paradójico que se incumplan las **medidas cautelares** adoptadas en Auto de 03 de marzo de 2017, ratificado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Zaragoza en fecha 14 de julio de 2017.

Además, El Ayuntamiento apeló estos autos y ahora la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón los ha **Desestimado** y confirmado estas resoluciones judiciales.

No contentos con todo esto hemos tenido que enterarnos por la prensa de la subida salarial prevista y de las nuevas condiciones laborales.

Desde **STAZ** seguimos manteniendo que se cumpla la legalidad, para todos y por todos y que todos los entes, empresas, patronatos... cumplan con los principios de mérito y capacidad que establece el TREBEP para la Administración Pública.